LA DIRECTORA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONVENIO ASOCIACION DE CÓDIGO No. 4120000-578-2026

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 1 al contratista FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE, identificado con NIT No. 900239402 en el marco del CONVENIO ASOCIACION No. 4120000-578-2026, durante el periodo comprendido entre el 3 de agosto de 2026 y el 31 de agosto de 2026. Cta. Bco. 0832, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

DESCRIPCIÓN: Primer desembolso de cofinanciación equivalente al treinta por ciento (30%), del valor total del aporte de la OCDPVR

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ochenta y cinco millones trescientos un mil ochocientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($85,301,868.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. Cuenta de cobro 001 del 11 de septiembre de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1282 VIG	O2301174101202402200901l-8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, LA MEMORIA, Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN	O232020200999000-Servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0109/41010110220	85,301,868

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1282	O2301174101202402200901l	8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE	DIRECCIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN	85,301,868

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
Cuenta de cobro 001	1-2026-40470

LA DIRECTORA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONVENIO ASOCIACION DE CÓDIGO No. 4120000-578-2026

Endoso: Nombre

NIT		Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

PADILLA LARA PATRICIA PAOLA

Firmado digitalmente por PADILLA LARA PATRICIA PAOLA
Fecha: 2026.09.14 11:32:13 -05'00'

PATRICIA PAOLA PADILLA LARA
Directora De Paz Y Reconciliación

Solicitud No: 6691